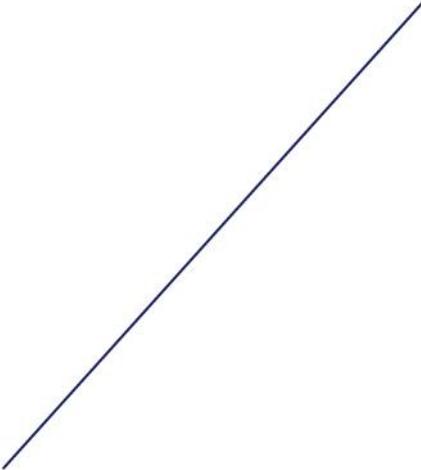


LA FUTURA POLÍTICA DE ENERGÍA Y CLIMA:

*UNA ESTRATEGIA PARA CONSEGUIR
REDUCCIONES A LARGO PLAZO DE LAS
EMISIONES DE GASES DE EFECTO
INVERNADERO*



COMENTARIOS

Octubre de 2018



El objeto de esta Estrategia debe ser el establecimiento de un **marco regulatorio estable, previsible, coherente y armonizado** que permita la integración y coordinación de medidas a largo plazo, para la construcción de un nuevo modelo que favorezca la transición hacia una economía baja en carbono en línea con el Acuerdo de París y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Los objetivos medioambientales deben tener sinergias con la **competitividad**, y el **crecimiento económico** y generar más **empleo** del que destruyan.

Es esencial contar con un **marco presupuestario estable** para abordar las reformas necesarias que permita la consecución de los objetivos planteados. Se debe tener en cuenta la curva de aprendizaje de cada tecnología, a la vez que se apoya de forma continuada el desarrollo de la I+D+i, focalizándose en aquellas tecnologías que aporten a nuestro país una ventaja competitiva real, con el objetivo de perseguir la eficiencia en los costes y utilizando el principio de neutralidad tecnológica. Y **promover beneficios económicos claros** y estables para las actividades que implanten métodos de lucha contra el cambio climático.

Toda medida para luchar contra el cambio climático debe venir acompañada de los estímulos necesarios para convertirse en una herramienta de mejora de la competitividad y de los costes.

Los **principios rectores** de un **modelo energético** para lograr una economía baja en carbono deberán ser los siguientes:

- Incentivar la eficiencia como elemento clave para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Establecer mecanismos flexibles para la consecución de los objetivos propuestos.
- Garantizar el carácter transversal e integrador de las medidas y objetivos propuestos.
- Garantizar una aproximación integral y neutral desde el punto de vista tecnológico. El escenario temporal, tan a largo plazo, establecido para los objetivos medioambientales hace necesaria una transición que permita la coexistencia de la mejor tecnología disponible en cada momento, sin discriminación.
- Fomentar la creación de marcos de colaboración público-privada.
- Carácter incentivador en lugar de sancionador.
- Llevar a cabo un **análisis de los efectos económicos y sociales** relacionados con el impacto en los precios de la energía, que supondría cada una de las alternativas para el cumplimiento del objetivo fijado. Es fundamental tomar en consideración las externalidades de los objetivos y medidas, analizando los impactos de una alternativa u otra respecto al precio de la energía.
- Debe adoptarse un enfoque amplio en las soluciones tecnológicas que se utilizan para dar cumplimiento a los objetivos climáticos.

- Es necesario ligar la transición energética a las políticas de economía circular. La aplicación práctica de este concepto a cada caso y sector necesita ser viable desde el punto de vista técnico, ambiental y económico, por lo que habrá que buscar siempre el aprovechamiento más adecuado.

Respecto a los **objetivos de reducción de emisiones** de gases de efecto invernadero, será preciso establecer metas claras y realistas. El establecimiento de los objetivos necesarios para dar cumplimiento a los compromisos de clima y a la transición energética a nivel europeo es una fuente de oportunidades para la economía española en términos de competitividad de la industria y de los sectores productivos y de crecimiento económico en general.

Una vez definido el objetivo, es necesario **diseñar los mecanismos regulatorios** que permitan a las empresas tomar, bajo el principio de libre iniciativa empresarial, las decisiones que conduzcan al cumplimiento del mismo.

La **gestión de los riesgos medioambientales y la reducción de la vulnerabilidad** frente a los cambios actuales y futuros del clima parece ser un elemento clave que debe incluir la Estrategia.

Podrían ser de utilidad **elementos de financiación** orientados a la oferta y a la demanda que permitan dotar de seguridad y previsibilidad a las inversiones a realizar para la consecución del objetivo planteado.

La fiscalidad no debe ser un impedimento para la consecución de dicho objetivo y el desarrollo de nuevas tecnologías. Así mismo, se podrían incorporar incentivos positivos al desarrollo de herramientas y a la capacitación, y establecer puntos de referencia para el acceso libre a la información de referencia.

Asimismo, deben realizarse **estudios específicos** sectoriales que permita evaluar la evolución de las emisiones y haciendo un análisis coste-beneficio de las medidas incorporadas. La realización de este **análisis coste-beneficio** en términos económicos, sociales y medioambientales de las distintas alternativas regulatorias para atender al objetivo marcado, es fundamental. De la misma manera, será imprescindible un análisis de la **viabilidad técnica, tecnológica y económica** de las diferentes opciones.

Además, será necesario contar con **mecanismos de evaluación, control y revisión** evitándose el solapamiento y las incoherencias con otras normas recurrentes en la materia. Para ello será necesaria la definición de indicadores medibles y homogéneos para el seguimiento del cumplimiento del objetivo establecido, así como procedimientos para la vigilancia de su cumplimiento, determinados de común acuerdo con los sectores afectados y que en todo caso aprovechen los actualmente existentes. Los mecanismos de revisión que se definan deberán permitir el examen de la evolución en la consecución del objetivo y en caso de ser necesario,



modificación del mismo, especialmente a la vista de los continuos avances y estudios que sobre el cambio climático se vienen publicando. El éxito de las acciones de mitigación y adaptación de las empresas requerirá necesariamente de **indicadores** de que muestren el mantenimiento de niveles adecuados de competitividad de las empresas.

Por último, será necesario un **enfoque hacia el propio consumidor** llevando a cabo, entre otros, una adecuada concienciación en relación con los productos o servicios de mayor eficiencia energética ya existentes. Los consumidores son clave para el cumplimiento del objetivo y se deben potenciar actuaciones dirigidas al estímulo de la demanda y consumo de bienes y productos de alta eficiencia energética.